



POLÍTICA DE CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PLAYA DE LAS MARINAS-BOLAGA

El Ayuntamiento de Vera aprueba la Política de Calidad para la gestión de la playa de Las Marinas-Bolaga que a continuación se transcribe:

“El Ayuntamiento de Vera consciente del valioso recurso natural que suponen nuestras playas, así como de la importancia que suponen para el desarrollo económico y social del municipio, se propone establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente en la playa de Las Marinas-Bolaga un Sistema de Gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos higiénico-sanitarios, de acuerdo a la NORMA UNE-ISO 13009:2016 “REQUISITOS Y RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE PLAYAS”, así como, ha implantado un SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LA SALUD FRENTE A LA COVID-19, atendiendo al protocolo avalado por el Ministerio de Sanidad, con el objeto de preservar el entorno natural, pretendiendo con ésta dotar a nuestras playas de unos servicios de calidad, hacerlas más accesibles e intentar lograr la máxima satisfacción y protección de todos nuestros usuarios.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenir en origen y minimizar la contaminación y los riesgos higiénico-sanitarios, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto que pueda causarse como consecuencia de sus actividades sobre el medio o sobre la salud y el bienestar de los usuarios. Garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad medioambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades, servicios e instalaciones que se realicen en el litoral de Vera, el Ayuntamiento se compromete a establecer incitativas que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en las playas, así como, promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente objetivos y metas de calidad y medio ambiente en las playas, con objeto de impulsar la mejora continua en las mismas.

Esta política será comunicada a los operarios municipales, será pública y estará a disposición de los usuarios de la playa y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

El litoral es un bien común, es por ello que desde el Ayuntamiento de queremos hacer partícipes a todos los usuarios, así como, a todos aquellos que realizan sus actividades en las mismas, del presente proyecto, promoviendo su colaboración, y buscando la satisfacción de todos aquellos de un modo u otro disfrutan de las playas de Vera, contribuyendo a la sostenibilidad de este espacio natural.”

Dicha Política ha sido aprobada por el Órgano de Gestión de Playas, está adecuadamente difundida y explicada a toda la Organización y se revisará anualmente y, se aplicará a todas las actividades, productos y servicios de la Playa de Las Marinas-Bolaga en funcionamiento normal, anormal y en situaciones de emergencia.”

EL ALCALDE-PRESIDENTE
José Carmelo Jorge Blanco
En Vera, Junio de 2020

